



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA N° 27 CLAUSTRO ESTUDIANTIL

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las dieciséis horas del día 24 de mayo de 2016, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, para efectuar el control de las listas de candidatos, presentadas por los respectivos Apoderados de cada Asociación o Grupo de Electores. Habiendo verificado la inclusión de los candidatos en el Padrón Electoral de Estudiantes y la cantidad de materias aprobadas en cada caso, se dispone lo siguiente:

1º) Intimar al señor Tomás Juncos, apoderado de la agrupación **Unión de Estudiantes Universitarios (UEU)** a que en el término de 24 horas proceda a cumplimentar lo establecido en el Art. 12 del Reglamento Electoral de la UNC, acreditando ante esta Junta, la firma de conformidad de los candidatos propuestos.

2º) Intimar al señor Emiliano Pereira, apoderado de la agrupación **Desequilibrio Unión de Juventudes por el Socialismo - Partido Obrero** a que en el término de 24 horas proceda a cambiar los candidatos FLORES, Pablo Yamil (DNI 35.018.301) y PÉREZ, Nicolás Fernando (DNI 38.106.248), propuestos en el segundo y tercer lugar suplentes dado que los mismos no figuran en el padrón de esta Facultad. Caso contrario se aplicará lo dispuesto en el Art. 74º del Reglamento Electoral de la UNC.

3º) Intimar a la señorita María Belén Constanza Bernal, apoderada de la agrupación **La Cámpora** a que en el término de 24 horas proceda a cambiar al candidato SUBELZA, Milton (DNI 31.442.732), propuesto en el segundo lugar suplente dado que el mismo no figura en el padrón de esta Facultad. Caso contrario se aplicará lo dispuesto en el Art. 74º del Reglamento Electoral de la UNC.

4º) Intimar al señor Francisco Losano, apoderado de la agrupación **Propuesta Universitaria** a que en el término de 24 horas proceda a cambiar al candidato CHAVEZ, Matías Alejandro (DNI 35.288.559), propuesto en el segundo lugar suplente dado que el mismo no figura en el padrón de esta Facultad. Caso contrario se aplicará lo dispuesto en el Art. 74º del Reglamento Electoral de la UNC.

5º) Intimar al señor Santiago Alcaide, apoderado de la **Agrupación Manuel Belgrano - MNR** a que en el término de 24 horas proceda a realizar el cambio del primer candidato titular, dado que, conforme reglamentaciones vigentes, la señorita LANCIONI, Sheila (DNI 33.656.785) no reúne los requisitos para ser candidata, según lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Caso contrario se aplicará lo dispuesto en el Art. 74º del Reglamento Electoral de la UNC.

Jh

Jh



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

JUNTA ELECTORAL

Asimismo, conforme lo dispuesto en el Art. 16º del Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios (Ordenanza HCS Nº 19/2010), se procede a dejar establecido que el comicio para la elección de Consejeros y Consiliarios del claustro estudiantil, se distribuirá en treinta (30) mesas electorales: veintinueve (29) mesas en la sede de la Facultad y una (1) mesa en la Extensión Aulica de Deán Funes.

Terminado el acto, firman para su constancia, los integrantes de la Junta Electoral.

Lic. ALDO MARCELO MERIADRI
DIRECTOR AREA OPERATIVA
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas